



ORD. N° 1437
21 de julio de 2025

ANT. OFICIO N°601 de fecha 05 de junio del 2025 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la H. Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de Honorable Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas, quien solicita información acerca del canal Convento Viejo, específicamente el sector La Palma, de la comuna de Lolol, en atención a las frecuentes inundaciones que presenta.

INCL. ORD. N°763 de fecha 10 de julio del 2025 del Director General de Concesiones de Obras Públicas (S).

A : PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente requerido por el Honorable Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°763 de fecha 10 de julio del 2025 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,


JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
21/07/2025

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

NRI/PRO
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario. mmesias@congreso.cl
-Diputado Sr. Felipe Camaño Cárdenas. felipe.camano@congreso.cl
-Director General de Concesiones de Obras Públicas.
-Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes. sop.respuestaar@mop.gov.cl
-Oficina de Partes SOP

N° de Proceso: 19295313

AR-P 0012513





ORD.: N° **763**
10 de julio de 2025

SIAC-GAB: AR-P 0012513, de fecha 10 de junio de 2025.

ANT.: Oficio N° 601, de fecha 05 de junio de 2025.

MAT.: Respuesta a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SOP

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Oficio del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a la Señora Ministra de Obras Públicas, a petición de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, presidida por el H.D. Felipe Camaño Cardenas.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

Respecto al referido canal mencionado en el requerimiento, cabe precisar que corresponde al canal Lolol Sur, el cual forma parte de la red de canales de la obra pública fiscal concesionada denominada “Embalse Convento Viejo, II Etapa, VI Región”. El canal Lolol Sur tiene una longitud de 14,3 km y riega 4.180 hectáreas de la comuna de Lolol.

La mantención y conservación de dicho canal forma parte del Plan de Conservación de la Obra establecido en las Bases de Licitación del contrato. Dicha mantención y conservación, se fiscaliza durante todo el año conforme a los periodos descritos en el mencionado Plan de Conservación.

Las actividades preventivas comprenden tanto la limpieza y desembanque del canal, además de los cruces de tubería que pasan bajo el canal, las cuales se diseñaron para el escurrimiento aguas abajo de quebradas naturales que pasaban previamente por el sector. Adicionalmente, dentro de la conservación también se contempla la revisión de la infraestructura del canal.

Conforme a las fiscalizaciones que se realizan periódicamente, se ha constatado en terreno, en conjunto con la Sociedad Concesionaria, que las inundaciones que se han producido durante los últimos años se deben al aumento del caudal de las quebradas existentes, las que además se encuentran embancadas e intervenidas por terceros.

A lo anterior, se debe sumar el efecto del cambio en la hidrología pluvial (aumento en precipitaciones) que ha provocado concentraciones de lluvias con mayor intensidad.

Además, cabe señalar que previo a la temporada invernal que se avecina, el día 15 de abril del presente año se sostuvo reunión con el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lolol, la comunidad de La Palma y la Sociedad Concesionaria, cuyo objetivo fue explicar las labores de mantención y conservación que se realizan bajo la regulación normativa del contrato de concesión, previniendo, que si las autoridades competentes no limpian y conservan las quebradas del sector (aguas arriba fuera del área de concesión), la solución de desembanque de la infraestructura concesionada resulta infructuosa para el óptimo escurrimiento aguas abajo, por cuanto se arrastra este material proveniente de dichas quebradas.

De lo expuesto, y en virtud a lo antedicho respecto del cambio de la hidrología pluvial, la Inspección Fiscal del contrato concesionado, solicitará el diagnóstico de la infraestructura del canal precitada ante esta nueva condición de borde, que es el aumento de precipitaciones, lo que a su vez, ocasiona un aumento de caudal que escurre por las quebradas bajo el canal, con la finalidad de gestionar el eventual financiamiento para adecuar la obra, si así lo establece el análisis final del aludido diagnóstico.

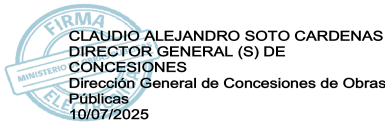
En el siguiente enlace podrá descargar los archivos digitales, que contiene informe y registro gráfico de las inspecciones de fecha 20 de mayo y 6 de junio realizadas por la



Inspección Fiscal al canal Lolol Sur, en el sector de La Palma, en orden a las fiscalizaciones que se realizan al sector.

https://drive.google.com/file/d/1q_UrlS5JLNLII7bbqXYbsrZd7sYXU54c/view?usp=sharing

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 19196500

PROCESO N° 19226929





VALPARAISO, 5 de junio de 2025
OFICIO 601

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 3 de junio pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se fiscalice y se informe respecto del canal Convento Viejo, específicamente el sector La Palma, de la comuna de Lolol, en atención a las frecuentes inundaciones que presenta, situación que afecta permanentemente a los vecinos del referido sector. Solicitud Diputado Félix Bugeño.

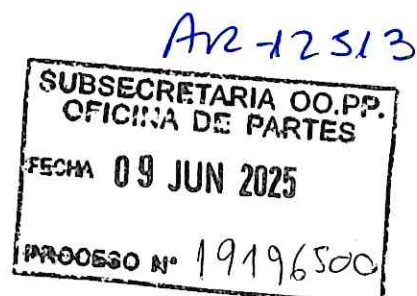
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

cristian.rojas.g@mop.gov.cl
sop.oficinapartes@mop.gov.cl



DGC
PPTA



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: A8769EB629324C87

Firmado por Roberto Mario Fuentes Innocenti
Fecha 09/06/2025 09:42:38 CLT